

GC-3205

Bogotá, D. C.,

Señor

MARCO ANTONIO BARON ARGOTE

Representante Legal

GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES – GTS S.A.

Cra. 7 B No. 123-46

Bogotá

hsanabria@gtsltda.com

REF.: Su comunicación de 22/10/07
Respuesta a observaciones evaluación técnica
Contratación Directa No. 34 de 2007

Apreciado señor:

En respuesta a la comunicación de la referencia relacionada con la evaluación proferida dentro del Proceso de contratación Directa 34 de 2007, me permito comunicarle los planteamientos de la Oficina de Sistemas de Información de este Ministerio mediante oficio OSI-10074 de 23/10/07 sobre el particular:

GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES

“Observación No. 1:

- Dentro del capítulo “Características y especificaciones técnicas” de la propuesta presentada por el oferente – folio 126, no hace mención específica a los ítems adicionados para los Access Points.
- En el folio No. 491 – Descripción de la solución” no hace referencia a los ítems adicionados para esta solución.
- Dentro del Anexo No. 2, la empresa presenta la información solicitada por el Ministerio en el formato correspondiente, por tanto el documento adjunto “propuesta económica detallada”, no hizo parte de la oferta presentada dentro del proceso de evaluación del proceso, para su estudio en ese momento.
- La propuesta presentada por esta Empresa se reviso de forma completa con el objeto de revisar si hacían referencia en alguna de sus partes a los dispositivos solicitados dentro del Adendo No. 4 para este ítem, pero no se encontró ni catálogos para revisar el cumplimiento de este requisito.
- Dentro de la propuesta presentada por la Empresa Compuredes para este proceso, en el folio No. 106 no hace referencia a estos ítems, pero se anexan catálogos técnicos de la solución ofrecida en los folios Nos. 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170.

Observación No. 2:

- Dentro del catálogo anexo a la propuesta de Compuredes no aparecen claros los requisitos solicitados, por lo que el Ministerio corroboró la información suministrada, realizando directamente las indagaciones correspondientes en la página del fabricante (<http://www.dlinkla.com/home/productos/producto.jsp?idp=778>), de la cual se adjunta

copia, verificando en su momento, que las tarjetas cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio para este ítem.”

De acuerdo con lo expuesto, esta entidad no modificará la evaluación técnica efectuada dentro del proceso de contratación de la referencia.

Remito copia de la comunicación aquí citada y de sus anexos, en 4 folios.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

ammv